

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: Registro De Nacimiento Para Mayores De 4 Años
- Sujeto Obligado: SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA QRO.
- Unidad Administrativa Responsable: DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL
- Homoclave: TR-330-001-C
- Nombre del Trámite: Registro De Nacimiento Para Mayores De 4 Años
- Señale si es trámite o servicio: Trámite
- Tipo de trámite o servicio: REGISTRO
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Público en General
- ¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio? : Padres
- Descripción Ciudadana: Tienen obligación de declarar el nacimiento, a partir de los 4 años en adelante, los padres del menor, de manera conjunta o separada, aun cuando se trate de padre o madre menor de edad y no estén casados; a falta de éstos, los abuelos paternos o maternos o quienes tengan a su cargo el cuidado o custodia del menor.
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio Otorgar el derecho a la identidad, que es un derecho humano fundamental, además de ser la llave para el goce de otros
- ¿Tiene Modalidades? : No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite:
Código Civil para el Estado de Querétaro Ley de Ingresos del Municipio de Corregidora
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:
Artículo 74 Incisos 132 34, XIV,1.Artículo 34, fracción XIV, numeral 1

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 0
- Número de solicitudes aceptadas 2024: 0
- Número de solicitudes rechazadas 2024: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ciudadano
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en: Ninguna de las anteriores

Vigencia

- Medida de la vigencia: No aplica
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: No

Requisitos

- Número de requisitos totales: 4
- Número de requisitos que son parte del formato: 0
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 4

1. Acta de Nacimiento de padres

Descripción: Documento que acredita filiación con el niño/niña

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Acta de Nacimiento de padres

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

2. Acta de matrimonio

Descripción: Si están casados. Copia certificada

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Acta de matrimonio civil

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

3. Identificación oficial con fotografía

Descripción: Documento que compruebe la identidad del solicitante y testigos

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Identificación oficial con fotografía

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

4. Resolución

Descripción: Resolución de la Dirección Estatal del Registro Civil del Estado de Qro.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Resolución

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: Sí

- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: Ninguno

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los criterios de resolución Código Civil para el Estado de Querétaro-Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: 74 y 132

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Presencial

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los medios de Presentación Código Civil para el Estado de Querétaro-Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: 74 y 132

Vía Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: No

- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No

- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No

- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No

- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: No
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	Paola Bustamante Ortega	Contacto oficial	paola.bustamante@corregidora.gob.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

Oficinas de atención

Oficialía de Registro Civil de El Pueblito

Descripción del modulo:

Oficialía de Registro Civil de El Pueblito

Domicilio

Calle Ex hacienda el cerrito No. Exterior 100, No. Interior Col. El Pueblito Centro, Corregidora, Querétaro, C.P. 76900

Atención telefónica:

4422096000 , Ext. 1234.

Correo electrónico:

oic.corregidora@gmail.com

Horario de Atención:

- de 08:30 a.m. a 15:30 p.m.

Notas

Oficialía de Registro Civil de El Pueblito

Oficialía de Registro Civil del Hospital Santiago

Descripción del modulo:

Oficialía de Registro Civil del Hospital Santiago

Domicilio

Calle Camino a Los Olvera No. Exterior 315, No. Interior Col. Los Olvera, Corregidora, Querétaro, C.P. 76904

Atención telefónica:

4422096000 , Ext. 1234.

Correo electrónico:

oic.corregidora@gmail.com

Horario de Atención:

- de 08:30 a.m. a 15:30 p.m.

Notas

Oficialía de Registro Civil del Hospital Santiago

Oficialía de Registro Civil de Santa Barbara

Descripción del modulo:

Oficialía de Registro Civil de Santa Barbara

Domicilio

Calle Adolfo de la Huerta No. Exterior NA, No. Interior Col. Santa Bárbara 1a Sección, Corregidora, Querétaro, C.P. 76906

Atención telefónica:

4422096000 , Ext. 1234.

Correo electrónico:

oic.corregidora@gmail.com

Horario de Atención:

- de 08:30 a.m. a 15:30 p.m.

Notas

Oficialía de Registro Civil de Santa Barbara

Oficialía de Registro Civil de Joaquín Herrera

Descripción del modulo:

Oficialía de Registro Civil de Joaquín Herrera

Domicilio

Calle Ex Hacienda Joaquín Herrera No. Exterior S/N, No. Interior Col. La Cueva, Corregidora, Querétaro, C.P. 76926

Atención telefónica:

4422096000 , Ext. 1234.

Correo electrónico:

oic.corregidora@gmail.com

Horario de Atención:

- de 08:30 a.m. a 15:30 p.m.

Notas

Oficialía de Registro Civil de Joaquín Herrera

Oficialía de Registro Civil de San José de Los Olvera

Descripción del modulo:

Oficialía de Registro Civil de San José de Los Olvera

Domicilio

Calle Avenida Prolongación Candiles No. Exterior S/N, No. Interior Col. San José de los Olvera, Corregidora, Querétaro, C.P. 76902

Atención telefónica:

4422096000 , Ext. 0.

Correo electrónico:

oic.corregidora@gmail.com

Horario de Atención:

- de 08:30 a.m. a 15:30 p.m.

Notas

Oficialía de Registro Civil de San José de Los Olvera

Denuncia

Costo

- Mínimo de unidad: 0.00
- Máximo de unidad: 0.00
- Monto (\$) Mínimo \$
- Monto (\$) Máximo \$

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: No
- En línea: No
- Comercios: No
- Otro: No

Plazos

Plazo de resolución

- Medida del plazo: Inmediato
- Tipo de Ficta: No Aplica

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Resolución: Código Civil para el Estado de Querétaro- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: 74 y 132

Prevención de autoridad

- Medida del plazo: No aplica

Respuesta a prevención

- Medida del plazo: No aplica

Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: No

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: No